COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones Nº 6

Asunción, 14 de diciembre de 2018

NOTA Nº : 131 / 18
OBJETO : Remitir justificativa.
AL : **Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**
Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03, con el objeto de solicitar se sirva conceder el Código de Contratación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 "Adquisición de televisores LED 65``" - ID Nº 353467, en el que resultó adjudicada la Empresa MOLMAN S.A.

Que, el Decreto Nº 7434/11 en su Art. 34 establece cuanto sigue: *"a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta".*

Que, el mismo Decreto en su 4º párrafo expresa lo siguiente: *"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requerirán la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

En ese sentido, el motivo de la suscripción del Contrato se debe a que el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución Nº 94 de fecha 18 de octubre de 2018, en la que en su Art.22 establece plazo límites para comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los llamados que comprometen parcial o totalmente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, independientemente a la fuente de financiamiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Tte. 1º AvL - Jefe Dpto UOC Nº 6

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: dgaf.uoc6@gmail.com